



SINDICATO EQUIPARACIÓN YA - EYA

PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL HABER REGULADOR DE CLASES PASIVAS



SINDICATO EQUIPARACIÓN YA (EYA)

Registro Especial de Asociaciones de la Dirección General de la Policía nº 82

C/ Julián González Segador s/n

Complejo Policial de Canillas

28043 Madrid

INFORME TÉCNICO SOBRE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL HABER REGULADOR DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL INTEGRADO EN EL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS

Análisis de datos de media ponderada y propuesta técnica basada exclusivamente en el ejercicio 2025. Reunión con la Secretaría de Estado de Seguridad

Madrid a 22 de septiembre de 2026.



A/A DE LA EXCMA. SRA. SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD

MINISTERIO DEL INTERIOR

1. INTRODUCCIÓN

El Sindicato Equiparación Ya (EYA) analiza la actualización del haber regulador tomando como base fija la tabla de retribuciones medias ponderadas de la Policía Nacional correspondiente al ejercicio 2025, facilitadas por la SES.

Según los datos facilitados, entre 2015 y 2025:

- El salario medio ponderado del grupo C1 aumentó un 43,10 %.
- Sin embargo, el haber regulador del grupo C1 aumentó solo un 27,46 %.
- Existe una diferencia de 15,64 puntos porcentuales en la evolución.

En 2015, la diferencia entre la retribución ponderada del Subgrupo C1 y el haber regulador era de 5.349,51 €.

En 2025, la retribución ponderada alcanzó los 42.477,90 €, mientras que el haber regulador oficial fue de 31.015,26 €, elevando el desfase a 11.462,64 €.

La brecha económica pasó de 5.349,51 € a 11.462,64 € (+114,27 %). En diez años, la diferencia entre salario y haber regulador se ha más que duplicado.

Restableciendo el margen histórico absoluto de 2015 (5.349,51 €) sobre la base de 2025, el haber regulador de referencia para 2025 se fija en 37.128,39 €.

Aplicando los incrementos pactados para la Función Pública (+2,0 % en 2026 y +4,5 % en 2027), la propuesta asciende a **37.870,96 € para 2026** y a **39.575,15 € para 2027**.

2. OBJETO Y METODOLOGÍA

- **Objeto:** Determinar la cuantía del haber regulador del Grupo C1 utilizando exclusivamente la estructura de datos consolidada del año 2025 aportados en el informe de la SES.

- **Fuente:** Datos facilitados por la SES sobre la media ponderada de los salarios medios del Subgrupo C1 percibidos por el personal de Policía Nacional en 2025 (42.477,90 €) y Haber Regulador del mismo subgrupo del año 2025 (31.015,26 €).
- **Criterio de Cálculo:** Mantener constante la diferencia absoluta en euros registrada en el año 2015 (5.349,51 €).
- **Actualización Temporal:** Incremento salarial de la Función Pública del 2,0 % para 2026 y del 4,5 % para 2027 sobre la base calculada de 2025.

3. TABLA COMPARATIVA CONSOLIDADA 2025

Concepto Retributivo	Año 2015	Año 2025	Variación Absoluta	Variación %
Salario Medio Ponderado (C1)	29.682,47 €	42.477,90 €	+12.795,43 €	+43,10 %
Haber Regulador Informe SES	24.332,96 €	31.015,26 €	+6.682,30 €	+27,46 %
Diferencia / Brecha Retributiva	5.349,51 €	11.462,64 €	+6.113,13 €	+114,27 %
Porcentaje de Cobertura	81,98 %	73,01 %	-8,97 %	—

4. CÁLCULO Y VALORACIÓN DE LA BRECHA RETRIBUTIVA (2025)

- **Diferencial de referencia (2015):** $29.682,47 € - 24.332,96 € = 5.349,51 €$.
- **Desequilibrio acumulado en 2025:** La brecha creció un 114,27 %, pasando de 5.349,51 € a 11.462,64 €.
- **Pérdida de cobertura:** El haber regulador perdió 8,97 puntos porcentuales de representatividad sobre el salario del funcionario en activo entre 2015 y 2025.

5. PROPUESTA TÉCNICA DE EYA Y COMPARATIVA CON LA PROPUESTA DE LA SES (BASE 2025)

Haber Regulador Referencia 2025 = 42.477,90 € - 5.349,51 € = 37.128,39 €

Concepto	Situación Real 2025	Propuesta SES 2026	Propuesta EYA (Base 2025)
Salario Ponderado de Referencia	42.477,90 €	42.477,90 €	42.477,90 €
Haber Regulador Anual	31.015,26 €	34.595,18 €	37.128,39 €
Incremento Haber Regulador 2025	—	+3.579,92 €	+6.113,13 €
Incremento Mensual Bruto (14 pagas)	—	+255,71 €	+436,65 €
Diferencia Residual con Salario	11.462,64 €	8.732,28 €	5.349,51 €
Porcentaje de Cobertura	73,01 %	79,85 %	87,41 %

6. PROYECCIÓN PARA ENTRADA EN VIGOR (2026-2027)

Tomando como punto de partida el haber regulador calculado para 2025 (37.128,39 €), se trasladan las subidas retributivas acordadas para los empleados públicos:

- **Ejercicio 2026 (+2,0 %)** Haber Regulador 2026 = 37.128,39 € X 1,020 = 37.870,96 €
- **Ejercicio 2027 (+4,5 % sobre 2026):** Haber Regulador 2027 = 37.870,96 € X 1,045 = 39.575,15 €

7. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA

- **Objetividad:** El cálculo se apoya en datos cerrados y oficiales del ejercicio 2025, eliminando estimaciones intermedias.
- **Seguridad Jurídica:** Garantiza la neutralidad del ajuste al mantener exactamente el mismo margen bruto en euros (5.349,51 €) que separaba el salario activo de la pensión en 2015.

8. SOLICITUD

La utilización de los datos de 2025 confirma que la brecha retributiva se ha más que duplicado (+114,27 %) desde 2015.

La propuesta de la SES (34.595,18 €) resulta insuficiente al mantener una pérdida de poder adquisitivo superior a la histórica.

El Sindicato Equiparación Ya solicita, con base en el informe técnico aportado por la SES, fijar el Haber Regulador del Subgrupo C1 en **37.870,96 € para 2026** y en **39.575,15 € para 2027**, restableciendo así la diferencia bruta en euros que existía entre el haber regulador y el salario en el año 2015.

Corregir el desfase acumulado requiere no limitarse a aplicar una subida porcentual sobre el haber regulador desactualizado, sino recuperar el margen absoluto de separación que existía en 2015 antes de aplicar los incrementos de la Función Pública.

Madrid a 22 de septiembre de 2026

Sindicato Equiparación Ya – EYA

